

PREGUNTAS FRECUENTES

Ley de Asistencia, Alivio y Seguridad Económica por el Coronavirus (Ley CARES)
Disposiciones de beneficios del UI

NUESTRO SISTEMA INFORMÁTICO NO ESTÁ CONFIGURADO ACTUALMENTE PARA PROCESAR LAS SOLICITUDES POR LA LEY CARES. ESTAMOS TRABAJANDO PARA CREAR NUEVOS PROCESOS INFORMÁTICOS, MODIFICAR NUESTROS SISTEMAS TÉCNICOS ACTUALES, CAPACITAR AL PERSONAL Y REALIZAR PRUEBAS ANTES DE ADMINISTRAR LOS NUEVOS PROGRAMAS CREADOS POR LA LEY CARES.

NO ENVÍE UNA SOLICITUD DE BENEFICIOS SI ES CONTRATISTA INDEPENDIENTE, TRABAJADOR POR ENCARGO, TRABAJA POR CUENTA PROPIA O NO TIENE SUFICIENTES ANTECEDENTES DE TRABAJO.

LA DIVISIÓN DE SEGURO DE DESEMPLEO DE MARYLAND COMUNICARÁ AMPLIAMENTE LA DISPONIBILIDAD DE UN PROCESO DE SOLICITUD PARA ESTOS NUEVOS PROGRAMAS.

1) ¿A quién ampara la nueva ley?

- a) La Ley CARES crea tres nuevos programas de seguro de desempleo (UI). Estos amparan a las personas que:
- (1)** no son elegibles para los beneficios del UI tradicionales, incluso los contratistas independientes, los trabajadores por encargo y quienes trabajan por cuenta propia;
 - (2)** reciben actualmente UI regular; y,
 - (3)** recientemente han agotado su UI regular.

2) ¿Para qué monto será elegible?

- a) El monto de los beneficios se calculará en función de los ingresos que recibió durante los últimos 18 meses. Quienes reciben beneficios también recibirán \$600 adicionales por semana.

- 3) ¿Están cubiertos los trabajadores por encargo, los autónomos y los contratistas independientes en la ley?**
- a) Sí. Existe un programa especial que brinda beneficios a aquellos que tradicionalmente no son elegibles para el seguro de desempleo, que incluye a los trabajadores por encargo (Uber, Lyft, anfitriones de AirBnB, etcétera), autónomos y contratistas independientes. Este programa especial termina el 31 de diciembre de 2020.
- 4) Trabajo por cuenta propia, pero mi negocio ya no me da ningún ingreso. ¿Soy elegible para los beneficios? Si es así, ¿cuándo debo presentar mi solicitud?**
- a) Sí, las personas que trabajan por cuenta propia son elegibles conforme a la nueva ley. También son elegibles para el monto adicional de \$600 por semana.
- 5) ¿Qué pasa si trabajo a medio tiempo y perdí mi trabajo por un motivo relacionado con el coronavirus? ¿Igual soy elegible?**
- a) Sí. Quienes trabajan a medio tiempo son elegibles para beneficios parciales, que se calculan teniendo en cuenta su salario reciente. También será elegible para el beneficio adicional de \$600 por semana.
- 6) ¿Qué pasa si tengo la COVID-19 o necesito cuidar a un familiar que tiene la COVID-19?**
- a) Si le han diagnosticado la enfermedad, está experimentando síntomas o está buscando un diagnóstico, y está desempleado, parcialmente desempleado o no puede trabajar como resultado de esta situación, es elegible para recibir los beneficios del seguro de desempleo. Si necesita cuidar a un miembro de su familia u hogar que haya recibido un diagnóstico, igual es elegible para recibir los beneficios del seguro de desempleo.
- 7) ¿Qué pasa si cierra la escuela o la guardería de mi hijo?**
- a) Si depende de una escuela, guardería u otra instalación, padre anciano u otro miembro del hogar para cuidar a un niño para poder trabajar, y esa instalación ha sido cerrada por el coronavirus, usted es elegible para recibir beneficios del seguro de desempleo.
- 8) ¿Qué pasa si un proveedor de atención médica me ha aconsejado que haga cuarentena debido a la exposición al coronavirus? ¿Y qué hay sobre los mandatos más amplios de quedarse en casa?**
- a) Si debe estar en cuarentena debido a una posible exposición al coronavirus, la Ley CARES le permite recibir los beneficios del seguro de desempleo que tradicionalmente no recibiría.

9) Estaba por comenzar un nuevo trabajo y ahora no puedo llegar allí debido a un brote.

- a) Según la Ley CARES, ahora es elegible para los beneficios del seguro de desempleo. También es elegible si fue despedido inmediatamente de un nuevo trabajo y no tiene antecedentes de trabajo suficientes para calificar para los beneficios en circunstancias tradicional.

10) Tuve que renunciar a mi trabajo como resultado directo del coronavirus. ¿Seré elegible para solicitar beneficios?

- a) Depende de por qué tuvo que renunciar al trabajo. Si tuvo que renunciar debido a una cuarentena recomendada por un agente gubernamental o proveedor de atención médica, o porque la guardería de su hijo cerró y usted es el cuidador principal, entonces el motivo de renuncia está cubierto.

Pero si renunció (o quiere renunciar) debido a su temor de que continuar trabajando implique el riesgo de contraer el coronavirus, entonces su miedo debe ser razonable y basado en las circunstancias de su salud personal o la salud de alguien con quien vive.

11) Mi empleador cerró mi lugar de trabajo debido al coronavirus. ¿Sería elegible?

- a) Si está desempleado, parcialmente desempleado o no puede trabajar porque su empleador cerró, es elegible para recibir los beneficios del seguro de desempleo conforme a la Ley CARES.

12) ¿Alguien está explícitamente excluido de recibir asistencia conforme a la ley?

- a) Los trabajadores que pueden trabajar a través del teletrabajo remunerado, y aquellos que reciben licencia por enfermedad o licencia familiar remuneradas no son elegibles.

13) ¿Durante cuánto tiempo recibiré beneficios?

- a) Maryland ofrece 26 semanas de beneficios. La Ley CARES brinda a todos los trabajadores elegibles 13 semanas adicionales. Los solicitantes elegibles en Maryland pueden recibir un máximo de 39 semanas de beneficios del seguro de desempleo.

14) No he ganado una cantidad suficiente de ingresos para ser elegible para los beneficios regulares del seguro de desempleo. ¿Hay algo conforme a la Ley CARES que me brinde asistencia?

- a) Aquellos que no tienen suficientes antecedentes laborales están cubiertos por la ley. Tan pronto como podamos, enviaremos un mensaje general de que podemos aceptar solicitudes y sobre cómo requerir estos beneficios. Hasta ese momento, sea paciente y no presente ninguna solicitud. Las solicitudes del programa de Asistencia de

Desempleo por Pandemia presentadas ahora no se pueden pagar, y tendrá que presentarlas otra vez.

15) Ya estoy recibiendo beneficios de desempleo. ¿Voy a recibir alguna ayuda según esta ley?

- a) Incluso si ya está recibiendo beneficios de desempleo por razones ajenas al coronavirus, sus beneficios del seguro de desempleo de Maryland se extenderán por 13 semanas. También será elegible para un beneficio semanal adicional de \$600.

16) Agoté mis beneficios hace algunas semanas/meses. ¿Puedo obtener las 13 semanas de beneficios extendidos? Si es así, ¿recibiré también los \$600 adicionales por semana?

- a) Si agotó sus beneficios regulares del UI, hay disposiciones conforme a la Ley CARES que le otorgarán 13 semanas adicionales de beneficios. Solicite una vez que se anuncie el proceso de solicitud de la Ley CARES. También será elegible para el beneficio semanal adicional de \$600.

17) ¿Me descalificarán estos beneficios de cualquier otro programa?

- a) Es posible que los beneficios provistos en este nuevo programa puedan afectar su elegibilidad para otros programas. Por ejemplo, el beneficio adicional de \$600 cuenta como ingreso cuando se determina la elegibilidad para programas con pruebas de medios, excepto Medicaid y el Programa de Seguro Médico para Niños, conocido como CHIP.

18) ¿Cuánto tiempo tendré que esperar para recibir beneficios?

- a) Maryland no tiene una semana de espera, a diferencia de muchos otros estados, por lo que es elegible para solicitarlos el día después de quedarse sin empleo. Debido a la carga de solicitudes actual y esperada, la División de Seguro de Desempleo no puede dar un cronograma definitivo sobre la entrega de beneficios. Apreciamos mucho su paciencia durante esta pandemia.